

SEIS CONCURSOS INTERNOS DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN EL NUEVO PROCESO PENAL ACUSATORIO

TEMARIO PARA EL CUESTIONARIO ESCRITO Y EL EXAMEN ORAL

<p>1. PRINCIPIOS RECTORES DEL PROCESO PENAL PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES.</p>	<ul style="list-style-type: none">a. Principio de legalidad y el debido proceso legal (garantías judiciales).b. Derecho a un proceso justo.c. Presunción de inocencia.d. Defensa adecuada.e. Igualdad de las partes.f. Principio de legalidad (nullum crimen sine lege).g. Non bis in ídem.h. Derecho a un recurso efectivo.i. Los principios del proceso penal en los tratados internacionales y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
<p>2. LEGISLACIÓN SUSTANTIVA: CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DELITOS PREVISTOS EN OTRAS LEYES.</p>	<p>Marco normativo para el análisis dogmático-jurídico penal.</p> <p>1. Aspectos positivos y negativos del delito: conducta-ausencia de conducta; tipicidad-atipicidad; antijuridicidad-causas de justificación; culpabilidad-causas de inculpabilidad; punibilidad-excusas absolutorias. Tipo penal (elementos objetivos, subjetivos y normativos); consumación y tentativa; forma en que el sujeto activo haya intervenido para la realización del tipo (autoría y participación); la naturaleza dolosa o culposa de la conducta típica. Concurso de delitos (aparente, ideal y real).</p>

	<p>Agravantes o atenuantes del delito.</p> <p>2. Delitos en particular: delincuencia organizada; delitos contra la salud; portación de armas de fuego; contrabando, privación ilegal de la libertad; defraudación fiscal, trata de personas y operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p>
<p>3. LEGISLACIÓN ADJETIVA.</p>	<p>Marco normativo para el análisis dogmático-jurídico penal del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elementos característicos del sistema penal acusatorio. 2. Litigación penal y teoría del caso. 3. La prueba en el sistema penal acusatorio (Teoría de la prueba y argumentación en materia de hechos). 4. La audiencia como método para la toma de decisiones. 5. Eficiencia, verdad y justicia en el sistema penal acusatorio. 6. Finalidad de la coexistencia del juicio y sus medidas alternativas. 7. Justicia retributiva y justicia restaurativa. 8. Sentencia condenatoria y absolutoria. 9. Principios y derechos del procedimiento acusatorio y oral. Principios específicos de: publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación. 10. Derechos, obligaciones y deberes de las partes en el procedimiento penal. 11. Medios alternativos de solución de controversias (soluciones alternas y formas de terminación anticipada). 12. Acción penal privada y derechos de las víctimas. 13. Medidas de protección y medidas cautelares.

	<ul style="list-style-type: none"> 14. Reglas relacionadas con la competencia y los actos procedimentales. 15. Sujetos del procedimiento y sus auxiliares. 16. Las etapas/fases del procedimiento penal. 17. Medios de impugnación ordinarios y extraordinarios. 18. Procedimientos especiales. 19. De los datos de prueba, medios de prueba y prueba. Valoración de los datos y pruebas. 20. Criterios de Individualización de la pena.
<p>4. NORMATIVIDAD INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y JURISPRUDENCIA OBLIGATORIA SOBRE EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO:</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Marco normativo internacional <ul style="list-style-type: none"> 1. Declaración Universal de los Derecho Humanos. 2. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. 3. Comité de Derechos Humanos de la ONU, Caso Karttunen vs. Finlandia, Comunicación No. 387/1989. 4. Convención Americana sobre Derechos Humanos B. Jurisprudencia obligatoria del Poder Judicial de la Federación; , C. Jurisprudencia la Corte Interamericana de Derechos Humanos: D. Casos vs México: González y otras (Campo Algodonero); Radilla Pacheco; Cabrera García y Montiel Flores. E. Casos relevantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: a) Pueblo de Saramaka vs. Surinam; Caso Chaparro Álvarez y Lapo Íñiguez vs. Ecuador; caso Brewer Carías vs. Venezuela.
<p>5. LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Principios generales. b. Particularidades del amparo en materia penal.

**PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
FEDERACIÓN EL 2 DE ABRIL DE 2013.
GENERALIDADES:**

- c. Hipótesis por las que se consideran violadas las leyes del procedimiento en materia penal en perjuicio de la defensa del quejoso.
- d. El papel de la víctima en el juicio de amparo.